



**LICEO COMERCIAL  
ANDRÉS BELLO LÓPEZ**

HISTORIA DE APRENDIZAJE

# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Liceo Comercial Andrés Bello López

2025



I. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de establecimiento</b>                             | Municipal   |
| <b>RBD</b>   | <b>4977-8</b>   |
| <b>Niveles de Enseñanza</b>                                | <b>Media- TP</b>  |
| <b>Dirección</b>   | <b>Yobilo 120 Villa Mora</b>  |
| <b>Comuna - Región</b>                                     | <b>Coronel-Bio Bio</b>  |
| <b>Nombre director/a</b>                                   | <b>Luis Alejandro Barrera Silva</b>   |
| <b>Correo electrónico director</b>                         | <a href="mailto:albarsi@gmail.com"><u>albarsi@gmail.com</u></a>   |
| <b>Nombre encargado de convivencia escolar</b>             | <b>Doris Emelina Peña Inzunza</b>   |
| <b>Cantidad de horas del cargo</b>                         | <b>44</b>   |
| <b>Correo electrónico encargado de convivencia escolar</b> | <a href="mailto:dorispi.profe@gmail.com"><u>dorispi.profe@gmail.com</u></a>   |
| <b>Teléfono establecimiento</b>                            |   |
| <b>Correo electrónico institucional</b>                    | <a href="mailto:Liceo.comercialandresbellolopez@slepandalien costa.go b.cl"><u>Liceo.comercialandresbellolopez@slepandalien costa.go b.cl</u></a> |



## II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) tiene el objetivo estratégico fortalecer prácticas que promuevan una convivencia escolar sana en la comunidad educativa. Su enfoque es orientado al respeto y la valoración de las características individuales de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y así lograr contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes de nuestra institución.

El PGCE se construye en base a la prevención de conductas que obstaculizan la sana convivencia en la comunidad educativa. De esta manera, se alinea con el “Proyecto Educativo Institucional” y el “Plan de Mejoramiento Educativo”, permitiendo la cohesión de este proyecto a estrategias orientadas a fomentar el bienestar y el buen trato de todos los miembros que componen la comunidad educativa de nuestro establecimiento.

Para esto, el plan aborda tanto acciones preventivas como correctivas – reflexivas que permitan garantizar un entorno propicio de aprendizaje y además desarrollar factores protectores en los estudiantes. Para esto se generó una “Carta Gantt” que sirve como pauta para el Equipo de Convivencia Educativa y a el resto de los estamentos que forman parte de nuestro liceo, lo que facilita a los estudiantes a cumplir sus logros académicos en su presente año lectivo.

Por último, el objetivo general del PGCE se centra en “promocionar una cultura institucional pacífica, inclusiva y democrática”. Además, se busca “potenciar el ámbito socioemocional” de la comunidad educativa mediante acciones formativas y preventivas, contribuyendo así al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes, facilitando así una educación integral en el proceso formativo de las y los adolescentes. Esto quiere decir, que nuestro PGCE para nosotros es una herramienta y estrategia clave para fomentar una convivencia escolar positiva y la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes.



### III.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

#### **VISIÓN:**

“Ser un referente comunal en la formación de ciudadanos con pensamiento crítico capaces de transformar y mejorar el medio social en el que se desenvuelven, a través de la construcción de un proyecto de vida que considere el desarrollo emocional y académico, centrado en el bien común”

#### **MISIÓN:**

“Somos una institución educativa que entrega una sólida formación técnico profesional a nuestros estudiantes, desarrollando saberes, cultivando habilidades en el área socioemocional, cultural, artística y deportiva. Todo esto, con sentido de pertenencia y compromiso con la mejora y transformación de nuestro territorio”

#### **SELLOS INSTITUCIONALES:**

- 1.- Inserción laboral temprana, facilitando el desarrollo de competencias acorde al mercado laboral.
- 2.- Asegurar trayectoria educativa a través de distintos procesos de articulación.
- 3.- Educar las habilidades artísticas, deportivas y socio culturales.
- 4.- Desarrollar la conciencia medio ambiental.
- 5.- Desarrollar aprendizaje profundo a través del desarrollo de las habilidades del siglo XXI



#### IV. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

A continuación, se presentan algunos conceptos y sus definiciones, que hacen referencia a la Convivencia Escolar, para así entender en profundidad las temáticas expuestas en este documento. Para esto se han tomado definiciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en relación con este tema.

**Convivencia escolar:** Conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta". (Política Nacional de Convivencia Escolar, Mineduc, 2019)

**Buena Convivencia Escolar:** Se entenderá como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. (Ley N° 20.536, artículo 16 A, sobre Violencia Escolar, Mineduc 2011)

**Cultura Escolar:** Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad. (Política Nacional de Convivencia Escolar Mineduc, DEG, 2019)

**Clima Escolar:** Contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Gestión de la buena convivencia Mineduc 2013)

**Acoso Escolar:** Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". (Ley N° 20.536, artículo 16 B, sobre Violencia Escolar, Mineduc 2011)



## V.- VÍNCULO DEL PGCE CON INSTRUMENTOS GESTIÓN INSTITUCIONAL, DE POLÍTICA PÚBLICA Y MARCO LEGAL

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) se vincula con diversas políticas públicas y normativas que abordan la convivencia escolar en el contexto educativo de Chile, dentro de estas se describen:

1. **Política Nacional de Convivencia Escolar:** Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se alinea con los principios y objetivos establecidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar (a modo de ejemplo: Inclusión y respeto, prevención del bullying y la violencia escolar, desarrollo socioemocional, participación activa de la comunidad educativa, colaboración y trabajo en equipo). De esta manera se busca contribuir a la creación de un ambiente educativo “sano” para las y los integrantes de nuestra comunidad educativa, que tenga concordancia con los lineamientos de la actual política nacional.
2. **Ley N° 20.536:** El PGCE se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, utilizando las medidas establecidas por esta normativa para prevenir, sancionar y trabajar en erradicar los niveles de bullying y violencia escolar que surgen en el transcurso del año escolar (y que muchas veces son acciones que no se logran reparar en la “Educación básica” y deben abordarse en el establecimiento). El plan se orienta a la prevención de conductas que puedan afectar la convivencia positiva en la comunidad educativa. Para esto, hemos generado medidas de “reflexión en casa” eliminando de nuestro lenguaje educativo la palabra “suspensión” permitiendo a los estudiantes realizar actividades de reflexión luego de su comportamiento, además de instancias de mediación y de seguimiento posterior a una situación de conflicto.
3. **Ley N° 21.040:** Dentro de los artículos de la ley “21.040” se establecen medidas para promover la inclusión y evitar la discriminación en el sistema educativo, ante esto el PGCE toma lo dispuesto en la normativa legal vigente para promover un ambiente inclusivo y respetuoso que facilita la convivencia positiva entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.
4. **Bases Curriculares:** Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, logra vincular las bases curriculares al incluir el desarrollo integral de los estudiantes mediante estrategias de carácter socioemocional, con el objetivo de potenciar habilidades sociales y emocionales que contribuyan la generación de una convivencia escolar positiva en nuestro establecimiento.



## VI. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Señale cada uno de los cargos, tareas y horas destinadas del equipo de convivencia escolar del establecimiento.

| CARGO                         | NOMBRE/A                   | TAREAS Y RESPONSABILIDADES  | HORAS PARA EL CARGO |
|-------------------------------|----------------------------|---|---------------------|
| Encargada Convivencia escolar | Doris Emelina Peña Inzunza | Dirigir el equipo de convivencia escolar y gestionar el plan de C.E | 44                  |
| Equipo de convivencia         | Paulina Ovando             | PS 2º y 3º  | 44                  |
|                               | Bastián Tobosque           | TS. Dupla Psicosocial 2º y 3º                                       | 44                  |
|                               | Rubén Fuentes (r)          | TS. Dupla Psicosocial 1º y 4º                                       | 44                  |
|                               | Carlos Fica                | PS. Dupla Psicosocial 1º y 4º                                       | 44                  |
|                               | Patricia Sáez              | TS. Dupla Psicosocial (prevención)                                  | 44                  |
|                               | Richard Gutiérrez          | Terapeuta psicosocial (prevención)                                  | 44                  |
| Miembros del consejo escolar  | Alejandro Barrera Silva    | Director  |                     |
|                               | Katherine Urra Avendaño    | Inspectora General  |                     |
|                               | Sandra Sepúlveda Sepúlveda | Jefe de Unidad Técnica Pedagógica.                                  |                     |
|                               | Doris Peña Inzunza         | Encargado de Convivencia  |                     |
|                               | Ester Muñoz                | Coordinadora PIE  |                     |
|                               | Karen Ramírez              | Coordinadora PIE  |                     |
|                               | Brenda Uribe Aravena       | Representante de docentes   |                     |
|                               | Patricia Sáez Leal         | Representante de los asistentes de la educación profesional         |                     |
|                               | Eduardo Jara               | Representante de asistentes de la educación no profesional          |                     |
|                               | Valeska Reyes Vergara      | Presidenta del Centro de Padres y Apoderados                        |                     |
|                               | Génesis                    | Presidenta del CEAL   |                     |



## VII. MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b> |  | Promover un ambiente basado en el respeto y buen trato que fortalezca las relaciones basada en el respeto en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|

| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>   | <b>INDICADOR (ES) DE RESULTADO</b>   | <b>MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN</b>            | <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN</b>  | <b>NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS</b> |
|--|--|---|--|---|--|
| Desarrollar actividades en formato de charla o taller para promover la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa | 80% DE ESTUDIANTES ASISTEN A TALLER<br><br>70% APODERADOS ASISTEN A TALLER | Hoja de asistencia y firma de los presentes | 1.- TALLERES DE FUNDACIÓN ANTONIA Y VIOLENCIA EN EL POLOEO<br><br>2.- TALLERES DE PARENTALIDAD PARA PADRES Y APODERADOS DESDE PROGRAMA SENDA.<br>(APODERADOS DE ESTUDIANTES CON CARTA DE COMPROMISO O CONDICIONALIDAD)<br><br>3.- TALLERES CON 1º Y 2º AÑOS SOBRE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO CON CESFAM CARLOS PINTO | - EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR<br><br>- INSPECTORÍA GENERAL<br><br>-DUPLA SOCIOEDUCATIVA | ESTUDIANTES<br>DOCENTES<br>APODERADOS          |



|  |  |  |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|
|  |  |  | <p>4.-TALLERES CON 1º Y 2º AÑOS SOBRE SEXUALIDAD, ETS</p> <p>5.- CONSEJERÍA DE MATRONA DE SEXUALIDAD RESPONSABLE PARA PAREJAS DE POLOLOS</p> <p>6.- CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN ÁMBITO DE SEXUALIDAD (DIVERSIDAD SEXUAL)</p> |   |   |
| Difundir, socializar y actualizar el Reglamento Interno y los protocolos de actuación. | 80% DE ESTUDIANTES CONOCE EL RICE<br><br>70% DE APODERADOS RECIBE RICE EN MOMENTO DE MATRICULA<br><br>80% DE FUNCIONARIOS CONOCE EL RICE | Reglamento Interno<br><br>Hoja firma recepción | <p>1.- Socialización del Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos, con estudiantes, profesores, padres, madres y apoderados.</p> <p>2.- Actualización del Reglamento Interno y protocolos de actuación.</p>               | <p>1.- Equipo de Formación Convivencia Escolar Inspectoría<br/><br/>2.- Equipo de Formación Convivencia Escolar Inspectoría Docentes Estudiantes Apoderados</p> | ESTUDIANTES<br>DOCENTES<br>APODERADOS<br>FUNCIONARIOS |



|   |   |
|---|---|
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b> | IMPLEMENTAR PRÁCTICAS EFECTIVAS DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL PARA ESTUDIANTES DE PARTE DEL EQUIPO DE GESTIÓN DURANTE EL AÑO. |
|---|---|

| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>   | <b>DICADOR (ES) DE RESULTADO</b>  | <b>MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN</b>  | <b>NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS</b> |
|--|---|---|--|---|--|
| IMPLEMENTAR ACCIONES FORMATIVAS EFECTIVAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR | UN 80% DE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS ENTRE ESTUDIANTES SON ABORDADAS A TRAVÉS DE ACCIONES FORMATIVAS. | Encuesta de satisfacción antes, en el proceso y después de las actividades.<br>ENCUESTA SOBRE GESTIÓN DE CONFLICTOS APlicada a DOCENTES.<br>- BASE DE DATOS DE AULAFIT. | 1. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR ACCIONES FORMATIVAS PARA GESTIONAR CONFLICTOS EN LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN.<br><br>2. DEFINIR LAS ACCIONES FORMATIVAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS JUNTO CON LOS ESTUDIANTES JUNTO A LA DUPLA SOCIOEDUCATIVA.<br><br>3. SOCIALIZAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE CONFLICTOS MEDIANTE POSTERS Y AFICHES EN LOS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO. | - EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR<br><br>- EQUIPO DE ORIENTACIÓN<br><br>- INSPECTORÍA GENERAL | ESTUDIANTES Y DOCENTES                         |



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 4. APlicar las estrategias de gestión de conflicto establecidas.<br>5. Evaluar el impacto de las acciones aplicadas. |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

| OBJETIVO ESPECÍFICO 3  | INDICADOR (ES) DE RESULTADO   | MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN   | ACTIVIDADES   | RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN  | NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS   |  |
|--|---|---|---|--|---|--|
| IMPLEMENTAR DE FORMA SISTEMÁTICA, ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES QUE PRESENTEN CONDUCTAS DE RIESGO DURANTE TODO EL AÑO | EN UN 60% DE LAS INSTANCIAS DE REUNIÓN CON SERVICIOS DE MEJOR NIÑEZ SE CONSIGUE UN TRABAJO COORDINADO | EN UN 60% LOS ESTUDIANTES SON ATENDIDOS Y FOCALIZADOS. PLANES DE MEJOR NIÑEZ. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y EMOCIONAL | LISTA DE REUNIONES CON SERVICIOS DE MEJOR NIÑEZ.<br>LISTA DE APOYOS BRINDADOS A ESTUDIANTES . | 1. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO CON REDES Y PROGRAMAS DEL SERVICIO DE MEJOR NIÑEZ<br>2. VISITAS DOMICILIARIAS AL ESTUDIANTADO | -INSPECTORÍA GENERAL - DOCENTES.<br>-DUPLA PSICOSOCIAL.<br>POR NIVEL.<br>-UTP Y ORIENTACIÓN | ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE RIESGO<br>ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE ASISTENCIA<br>ESTUDIANTES DEPORTISTAS |



|  |  |  |  |                                  |  |  |
|--|--|--|--|----------------------------------|--|--|
|  |  |  | LISTA DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS. ANOTACIONES EN NUESTRA PLATAFORMA "AULAFIT"<br>-EVALUACIÓN DE RESULTADOS. | AJUSTE DE JORNADA SI SE REQUIERE |  |  |
|--|--|--|--|----------------------------------|--|--|

| OBJETIVO ESPECÍFICO 4   | INDICADOR (ES) DE RESULTADO   | MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN  | ACTIVIDADES  | RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN                                 | NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS                           |
|---|---|--|--|---|---|
| GENERAR ESPACIOS DE AUTOCUIDADO PARA LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS . | -80% DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS PARTICIPAN DE LAS REUNIONES DE | - LISTA DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS | -PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA CON EL CENTRO DE ESTUDIANTES. | - EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ORIENTACIÓN). - DOCENTES | ESTUDIANTES, DOCENTES. EQUIPO DIRECTIVO Y FAMILIA DE ESTUDIANTES. |



|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
|  | <p>PLANIFICACIÓN DE CONVIVENCIA.</p> <p>-80% DE LOS ESTUDIANTES MEJORAN SU PERCEPCIÓN EN RELACIÓN AL CLIMA ESCOLAR.</p> <p>-80% DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS ASISTEN A TALLERES EXTRAESCOLARES.</p> <p>.</p> <p>SE REALIZAN UN 70% DE LOS RECREOS INTERACTIVOS.</p> | <p>DE CONVIVENCIA.</p> <p>- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN O CUESTIONARIO DE CLIMA ESCOLAR.</p> <p>- REGISTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AULAFIT.</p> <p>- REGISTRO EN INFORMES DE SALUD MENTAL DE ESTUDIANTES.</p> <p>- LISTA DE ASISTENCIA A LOS TALLERES RECREATIVOS.</p> <p>- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN RESPECTO DE</p> | <p>- EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS RECREATIVOS PARA RECREOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PREVIAMENTE CONSENSUADAS CON EL CENTRO DE ESTUDIANTES</p> <p>DISEÑO DE TALLERES EXTRAESCOLAR QUE INVOLUCREN AL ESTUDIANTES, SUS FAMILIAS Y A FUNCIONARIOS.</p> <p>-TALLERES EXTRAESCOLARES QUE INVOLUCREN AL ESTUDIANTES, A SU FAMILIA Y A FUNCIONARIOS-</p> <p>- EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS TALLERES EXTRAESCOLARES QUE INVOLUCREN AL</p> | <p>-COORDINADORA DE BIBLIOTECA CRA.</p> |  |
|--|--|--|---|---|--|



|  |  |                           |   |  |  |
|--|--|---------------------------|---|--|--|
|  |  | LOS TALLERES RECREATIVOS. | ESTUDIANTES, A SU FAMILIA Y A FUNCIONARIOS.<br><br>- DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES EN EL SECTOR DE BIBLIOTECA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.<br><br>-IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES EN EL SECTOR DE BIBLIOTECA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.<br><br>-EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS AMIGABLES EN EL SECTOR DE BIBLIOTECA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. |  |  |
|--|--|---------------------------|---|--|--|



VII. CARTA GANTT

| ACTIVIDADES   | MES 1  | MES 2  | MES 3  | MES 4  | MES 5  | MES 6  | MES 7  | MES 8  | MES 9  | MES 10 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|   | MARZO  | ABRIL  | MAYO   | JUNIO  | JULIO  | AGOST. | SEPT.  | OCTUB. | Nov.   | DIC.   |
| ACTIVIDADES   | S<br>1 | S<br>2 | S<br>3 | S<br>4 | S<br>1 | S<br>2 | S<br>3 | S<br>4 | S<br>1 | S<br>2 |
| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1:</b> Promover un ambiente basado en el respeto y buen trato que fortalezca las relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| TALLERES DE FUNDACIÓN ANTONIA Y VIOLENCIA EN EL POLOEO  |        |        | X      |        |        |        |        |        |        |        |
| TALLERES DE PARENTALIDAD PARA PADRES Y APODERADOS DESDE PROGRAMA SENDA.   |        | X X    |        | X      | X      |        | X      | X      | X      | X      |
| TALLERES CON 1º Y 2º AÑOS SOBRE SEXUALIDAD, ETS   | X      | X      |        | X      |        | X      |        | X      | X      | X      |
| TALLERES CON 1º Y 2º AÑOS SOBRE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO CON CESFAM CARLOS PINTO  |        | X      | X      | X      | X      |        |        |        |        |        |
| CONSEJERÍA DE MATRONA DE SEXUALIDAD RESPONSABLE PARA PAREJAS DE POLOLOS   |        |        |        | X X X  |        |        |        |        |        |        |
| CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN ÁMBITO DE SEXUALIDAD (DIVERSIDAD SEXUAL)   |        |        |        |        |        |        | X      |        | X      |        |
| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2:</b> Difundir, socializar y actualizar el Reglamento Interno y los protocolos de actuación   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| Socialización del Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos, con estudiantes, profesores y padres, madres y apoderados.  | X      | X      |        |        |        | X      |        |        |        | X X X  |





| OBJETIVO ESPECÍFICO 4: IMPLEMENTAR DE FORMA SISTEMÁTICA, ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES QUE PRESENTEN CONDUCTAS DE RIESGO DURANTE TODO EL AÑO                                   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO CON REDES Y PROGRAMAS DEL SERVICIO DE MEJOR NIÑEZ   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| VISITAS DOMICILIARIAS   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| OBJETIVO ESPECÍFICO 5: GENERAR ESPACIOS DE AUTOCUIDADO PARA EL ESTUDIANTADO, APODERADOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA CON EL CENTRO DE ESTUDIANTES Y EQUIPO DE CONVIVENCIA DURANTE EL AÑO: DEFINIENDO ELEMENTOS RECREATIVOS PARA RECREOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS RECREATIVOS PARA RECREOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS INSTANCIAS AMIGABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL LICEO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.(P/E BIBLIOTECA COMO ZONA DE CALMA)                                | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

